

DECLARATORIA DE TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA No. 009 DE 2024

OBJETO: “Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo P.A. FCP, en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario del Fondo Colombia en Paz y de conformidad con lo establecido en las disposiciones comunes a los procesos de selección con participación plural, específicamente lo relacionado en el numeral 2.12 “TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN” del análisis preliminar de la convocatoria abierta, así como en el numeral 9.4.2 “TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN” del Manual de Contratación del FCP, procede con la declaratoria de TERMINACIÓN ANORMAL la Convocatoria, en atención a las siguientes:

HECHOS:

1. Que, mediante la expedición del Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
2. Que, el 6 de septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”.
3. Que, en virtud de lo establecido en el acuerdo consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a su vez es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que los actos, contratos y actuaciones derivadas de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el Artículo No. 1 del Decreto ley 691 de 2017.
5. Que, los actos, contratos y actuaciones del Fondo Colombia en Paz, se enmarcan en las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.
6. Que el día 09 de febrero de 2024, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero

y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A.-FCP, procedió con la apertura y publicación de la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024, en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y en el portal SECOP, de acuerdo la aprobación efectuada por parte del Comité Fiduciario No. 426 del 07 de febrero de 2024, la cual tiene las siguientes características:

- **OBJETO:** “Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”.
- **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El servicio de transporte multimodal requerido es por demanda y deberá ser exclusivo y continuo para el personal de la operación catastral en cada municipio, con dedicación por día de servicio de diez (10) horas. Los vehículos serán solicitados por día y deberán estar disponibles durante toda la jornada. De igual forma, en el transporte fluvial los servicios serán solicitados por día de servicio de diez (10) horas y deberán estar disponibles durante toda la jornada. En las dos (2) modalidades, la jornada se refiere al día de servicio de diez (10) horas y la solicitud puede oscilar para el horario (Rango) comprendido entre las 5:00 a.m. y 7:00 p.m., en días hábiles (De lunes a viernes) y eventualmente los sábados cuando las circunstancias de la operación lo requieran.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es por el termino de doce (12) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto estimado para el presente proceso será hasta por la suma de DIECISIETE MIL NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$17.091.206.368). El valor antes referido incluye IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución de este.
- **CRONOGRAMA**

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--------------------------------|---|
| Publicación de Aviso de Convocatoria, Análisis Preliminar y Anexos | 09/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados | Hasta las 5:00 p.m. 14/02/2024 | contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co |
| Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar) | 19/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Presentación de propuestas | Hasta las | La presentación de las propuestas deberá hacerse a |

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| | 10:00 a.m. del 22/02/2024 | través del link que disponga el Consorcio. |
| ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS | | |
| https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EvGaKRZxBt9lpFsgmu3H66kBylsnndD-zZfr-bLGH0nlKg?e=5IU2il | | |
| Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso | A las 02:00 p.m. del 22/02/2024 | A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del documento Reglas Adicionales Procesos Selección Participación Plural del Fondo Colombia en Paz. |
| Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso | 23/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación. | 28/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones | Hasta las 05:00 pm del 05/03/2024 | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar | 11/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación | 15/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario) | Hasta el 18/03/2024 | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP. |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta | Hasta el 19/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |

- Que el 19 de febrero de 2024 se publican las respuestas a observaciones realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/02/RESPUESTAS-OBSERVACIONES-TERMINO-Y-EXTEMPORANEAS-CA-09-2024.pdf>
- Que el día 19 de febrero de 2024 se publicó la Adenda No. 01 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó la obligación específica No. 13.
- Que el día 21 de febrero de 2024 se publican las respuestas a observaciones extemporáneas realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/02/Documento-de-Rta-Observ-Extemporaneas-al-AP-CA-09-2024.pdf>

10. Que el día 22 de febrero de 2024 se publicó la Adenda No. 02 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|---|
| Presentación de propuestas | Hasta las 10:00 a.m. del 23/02/2024 | La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio. |
| ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS | | |
| https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EvGaKRZxBt9IpFsgmu3H66kByIsnndD-zZfr-bLGH0nIKg?e=5IU2iI | | |
| Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso | A las 11:00 a.m. del 23/02/2024 | A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del documento Reglas Adicionales Procesos Selección Participación Plural del Fondo Colombia en Paz. |
| Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso | 26/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación. | 29/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones | Hasta las 05:00 pm del 06/03/2024 | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar | 12/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación | 15/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario) | Hasta el 18/03/2024 | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP. |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta | Hasta el 19/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |

11. Que el día 22 de febrero de 2024 se publica documento de respuestas a observaciones extemporáneas realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/02/Respuestas-Observ.-Extemporaneas-al-AP-CA-09-2024_.pdf

12. Que el 22 de febrero de 2024, se publicó la Adenda No. 03 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se publicó el Anexo No. 23 – Oferta Económica actualizado, se eliminó el Anexo No. 30 – Explicación Calculo Presupuestal y modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|---|
| Presentación de propuestas | Hasta las 10:00 a.m. del 27/02/2024 | La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio. |
| ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS | | |
| https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EvGaKRZxBt9IpFsgmu3H66kByIsnndD-zZfr-bLGH0nIKg?e=5IU2iI | | |
| Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso | A las 02:00 p.m. del 27/02/2024 | A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del documento Reglas Adicionales Procesos Selección Participación Plural del Fondo Colombia en Paz. |
| Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso | 28/02/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación. | 05/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones | Hasta las 05:00 pm del 11/03/2024 | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar | 18/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación | 20/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario) | Hasta el 21/03/2024 | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP. |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta | Hasta el 22/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |

13. Que el día 26 de febrero de 2024 se publicó documento de respuestas a observaciones extemporáneas realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp->

<content/uploads/2024/02/RESPUESTAS-OBSERVACIONES-EXTEMPORANEAS-ANALISIS-PRELIMINAR-CA-009-2024.pdf>

14. Que el 27 de febrero de 2024, mediante comunicado general publicado a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, se indicó el link con el fin de los oferentes participaran de la Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, tal como se estableció en el cronograma del proceso de selección.
15. Que, según el cronograma del proceso, hasta las 10:00 AM el día 27 de febrero de 2024, se tenía previsto la presentación de propuestas por parte de los interesados a participar dentro de la Convocatoria, y una vez cumplido dicho plazo y revisada la carpeta virtual denominada (“CONV 009 DE 2024”), bajo la plataforma de OneDrive, se presentaron doce (12) propuestas así: **1. UNIÓN TEMPORAL TSS FCP 2024, 2. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., 3. UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSPORTE MULTIMODAL OTE 2024, 4. UNIÓN TEMPORAL CATASTRO 2024, 5. UNIÓN TEMPORAL TDS, 6. TRANES, 7. UNION TEMPORAL TRANS UNIDOS FCP, 8. UT. TRANSPORTE IGAC-FCP 2024, 9. UNION TEMPORAL TRANSPORTES TCMR, 10. CONSORCIO TRANSPORTE TNEAT, 11. AS TRANSPORTES y 12. UNION TEMPORAL VIACOOOP 2024**
16. Que el 28 de febrero de 2024 se publicó la constancia de la audiencia de apertura de propuestas y cierre de proceso de la Convocatoria Abierta 09 de 2024 en el enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/02/CONSTANCIA-AUDIENCIA-DE-APERTURA-DE-PROPUESTAS-Y-CIERRE-CA-09-2024.pdf>
17. Que el día 28 de febrero de 2024 se publicó documento de respuestas a observaciones extemporáneas realizadas al Análisis Preliminar en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2024/02/Respuestas-Observ.-Extemp.-al-AP-CA-09-2024.pdf>
18. Que el 05 de marzo de 2024, se publicó la Adenda No. 04 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la que se modificó el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, dada la cantidad de propuestas que se presentaron en la convocatoria abierta el cual quedó así:

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|-----------------------------------|---|
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación. | 08/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones | Hasta las 05:00 pm del 14/03/2024 | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar | 21/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación | 27/03/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario) | Hasta el 01/04/2024 | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 de las Reglas Adicionales en los Procesos de Selección con Participación Plural del FCP. |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta | Hasta el 02/04/2024 | www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |

19. Que en revisión minuciosa de los documentos de las propuestas, el Comité Evaluador encontró coincidencias en varias propuestas que generaron incertidumbre frente a la posibilidad de un acuerdo colusorio.
20. Que en relación con lo anterior, el día 06 de marzo de 2024 se publicó a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, la suspensión de la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024. Lo anterior, dada la necesidad de efectuar la revisión al detalle de cada uno de los documentos de las propuestas.
21. Que en la labor desarrollada por el Comité Evaluador en la verificación de cada una de las propuestas de la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024, se logró encontrar indicios que dan cuenta de un posible acuerdo colusorio entre los proponentes: **6. TRANES**, **11. AS TRANSPORTES** y las compañías que hacen parte de **5. UNIÓN TEMPORAL TDS** y la **9. UNION TEMPORAL TRANSPORTES TCMR**.
22. En atención a lo expuesto, de conformidad con el numeral 9.4. (“DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CON PARTICIPACIÓN PLURAL”) del Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, el Comité Técnico procedió a recomendar al Comité Fiduciario la terminación anormal de la convocatoria abierta No. 009 de 2024.” Lo anterior, dados los indicios presentados por los cuatro proponentes antes mencionados. Asimismo, dicha terminación se fundamenta en la existencia de posibles riesgos de cara a las conductas tendientes a limitar la libre competencia y/o acuerdos anticompetitivos de ciertas empresas que resultaron sancionadas por la SIC a través de la Resolución No. 11458 de 2024 y que también entregaron propuestas en el proceso.
23. Que la declaración de terminación anormal de la convocatoria abierta No. 09 de 2024 fue aprobada por el Comité Fiduciario No. 440 del 24 de abril de 2024.
24. Que en consideración a lo anterior y en ejercicio del deber de diligencia que asiste al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz frente a las situaciones señaladas, las mismas serán puestas en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, para que dicha autoridad, en el marco de sus funciones, determine si se configuran prácticas que restringen la libre competencia considerando los indicios que fueron determinados en la evaluación de las propuestas.
25. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario **TERMINAR ANORMALMENTE** la convocatoria abierta No. 09 de 2024, conforme a lo señalado en el subnumeral i), del numeral 9.4.2 “TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: *“La publicación de las convocatorias abiertas o cerradas no genera para el Fondo Colombia en Paz la obligación de culminar el proceso de selección ni de asignar o suscribir el contrato. La mencionada previsión se incluirá en todos los análisis preliminares, para que los interesados en participar en un proceso de selección la conozcan y la acepten. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o*

económicas, administrativas, operativas o de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del Comité Técnico y aprobación del Comité Fiduciario, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes.” y según lo establecido en el Numeral 2.12 “TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN” del análisis preliminar de la convocatoria.

DECISIÓN

TERMINAR ANORMALMENTE el proceso de la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024 cuyo objeto es: *Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”*, en virtud de lo señalado en la parte considerativa del presente acto.

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019